

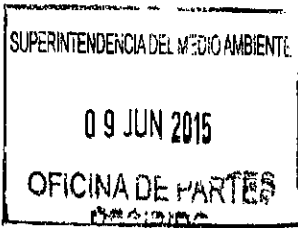


MEMORANDUN N°

265-2015

ANT.

Resolución Exenta N° 1/ROL
F-011-2015 de la
Superintendencia de Medio
Ambiente.

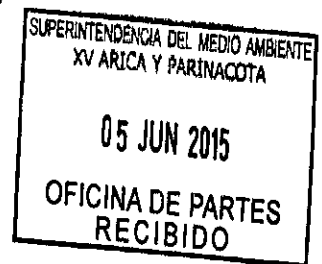


MAT.
PUTRE,

Solicita prórroga

04 JUN 2015

DE: ANGELO CARRASCO ARIAS
Alcalde de Putre



A: ESTEFANIA VASQUEZ SILVA
Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia de Medio Ambiente

Mediante el presente documento, vengo en solicitar a Ud. lo siguiente:

Que, encontrándome dentro de plazo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, solicito se sirva concederme una ampliación de los plazos otorgados en virtud de la Resolución Exenta N° 1/ROL F-011-2015, esto es, el plazo de 10 días hábiles para efectos de presentar un programa de cumplimiento en relación con los cargos formulados en virtud de dicho Ordinario, así como el plazo de 15 días hábiles concedido para formular los descargos correspondientes.

La razón para solicitar la ampliación de estos plazos, se funda en que la Municipalidad, se encuentra en proceso de recopilar la información técnica necesaria para efectos de poder analizar a cabalidad cada uno de los hechos que se describen en la formulación de cargos, el implica la ejecución de un proyecto de obra, lo que hace necesaria la coordinación con otra unidad municipal, como lo es la Secretaría Comunal de Planificación, así como de la aprobación del Concejo de ser procedente. La recopilación de esta información será fundamental para efectos de poder determinar el curso de acción a seguir en estos autos por mi representada, y para poder preparar los descargos correspondientes.

De la misma forma, la elaboración de un programa de cumplimiento que cumpla adecuadamente con cada uno de los requisitos establecidos en el Decreto 30 de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento sobre Programas de Cumplimiento Auto denuncia y Planes de Reparación, nos obliga necesariamente a tener que obtener una serie de antecedentes técnicos, presupuestos y cotizaciones por parte de potenciales empresas contratistas, de forma tal, de poder incorporar en el

programa de cumplimiento una descripción acabada de cuáles serán las medidas concretas que se podrían implementar en relación a los hechos enumerados en la formulación de cargos.

Por estas consideraciones, solicito se sirva a conceder a esta corporación edilicia, que represento, una ampliación de 5 días hábiles del plazo para presentar el programa de cumplimiento, y una ampliación de 7 días hábiles del plazo para formular los descargos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



ACA/pgs

DISTRIBUCION:

1. La indicada
2. Of. De Medio Ambiente
3. Asesoría Jurídica
4. Archivo